



Enseñanza de la lengua materna

Desde el 1º año en la escuela obligatoria y en la escuela especial obligatoria, los estudiantes pueden recibir enseñanza en la asignatura de lengua materna.

De acuerdo con las reglas que se aplican, se requiere que al menos uno de los tutores tenga un idioma diferente al sueco como lengua materna, que el estudiante tenga conocimientos básicos de ese idioma y que el idioma sea el idioma de comunicación diario del estudiante en su hogar. Para los estudiantes que son niños adoptados, no se aplica el requisito de comunicación diaria.

La enseñanza de la lengua materna se organizará si hay al menos cinco estudiantes que lo hayan solicitado y que tengan derecho a la enseñanza del idioma, y si hay un profesor adecuado.

Para los estudiantes que pertenecen a una de las minorías nacionales, no se exige que el estudiante tenga algún conocimiento del idioma o que el idioma sea el idioma de comunicación diario del estudiante. Las lenguas minoritarias nacionales son el finlandés, el yiddish, el meänkieli, el romani chib y el sami.

Aquí basta con que haya un alumno que haya solicitado la enseñanza en lengua materna y que haya un profesor adecuado para que la enseñanza se organice.

En el sitio web de la Agencia Nacional de Educación, puede leerse: "El propósito de la enseñanza es ofrecer al estudiante la oportunidad de desarrollar conocimientos en y sobre su idioma. La lengua materna es de gran importancia para el desarrollo del lenguaje, para la identidad, la personalidad y el pensamiento de los niños. Una lengua materna bien desarrollada ofrece buenas condiciones para aprender sueco, otros idiomas y otras materias.

La evaluación y la calificación se realizan de la misma forma que en otras asignaturas. El conocimiento y las habilidades que muestra un estudiante se evalúan en relación con los requisitos de conocimiento del programa escolar o del programa de la asignatura".

<https://www.skolverket.se/regler-och-ansvar/ansvar-i-skolfragor/ratt-till-modersmalsundervisning>

Alumnos en clase de preescolar

A mediados de enero de cada año, se envía una carta a los tutores de futuros alumnos del primer año sobre la solicitud de enseñanza de la lengua materna. Si los tutores desean que el alumno participe en la enseñanza de la lengua materna, se rellena el formulario "[Solicitud de enseñanza de la lengua materna](#)" y **se deja en la escuela del alumno a más tardar el 31 de enero del mismo año.**

Al comienzo del trimestre de otoño, se notificarán los tutores si la solicitud ha sido aprobada o no.

Alumnos en los grados 1-8

Si los tutores desean que el alumno participe en la enseñanza de la lengua materna en el otoño, se rellena el formulario "[Solicitud de enseñanza de la lengua materna](#)" y **se deja a la escuela del alumno a más tardar el 30 de abril del mismo año.**

Al comienzo del trimestre de otoño, se notificarán los tutores si la solicitud ha sido aprobada o no.